



CONSTANCIA: AL Despacho de la señora Juez, para resolver. Bucaramanga, 23 de junio de 2022.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

RADICADO 2018-00137-00
ALIMENTOS

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, veintitrés (23) de junio de dos mil veintidós (2022).

Mediante memorial recibido vía correo electrónico el 07 de junio de 2022, la señora Clara Mónica Martínez Moreno a través de apoderado judicial solicita se requiera al pagador de la Empresa Global Security Ltda., por cuanto no ha dado cumplimiento a lo ordenado por el Despacho en oficio No. 1845/2018-137 de fecha 06/07/2018, en cuanto a que la cuota alimentaria debe ser pagada los cinco (5) primeros días de cada mes, el ajuste anual y las cuotas extras.

Consultado el sistema judicial Siglo XXI, se constató que el proceso radicado 2018-00137-00 se encuentra archivado.

Con el fin de resolver la petición elevada por la parte demandante se ordena solicitar el expediente al archivo central, advirtiéndose que éste trámite es demorado por ser el archivo general de los juzgados del área metropolitana. Una vez se reciba ingrese al Despacho para lo correspondiente.

Así mismo, se le pone de presente la relación de títulos constituidos a favor del proceso para que aclare su petición en el sentido de indicar en qué meses no fue consignado el valor de la cuota total, cuotas extras e incrementos.

NOTIFÍQUESE¹ Y CÚMPLASE.

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

¹ NOTIFICACION ESTADOS ELECTRONICOS: Hoy 24 de junio de 2022 a las 8:00 a.m. y bajo el No. 070 se anota en estados electrónicos el auto anterior para notificarlo a las partes. ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS - Secretaria